

# PROGRAMA DE BECAS PARA HIJOS DE SOCIOS COOP. A/C RAFAEL CARRIÓN, JR.

### **INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PRINCIPALES:**

- Esta solicitud y todos los documentos requeridos deben recibirse en la cooperativa antes del 31 de agosto.
- El socio debe tener un año mínimo de membresía y estar al día con todas sus obligaciones con la Cooperativa.
- El estudiante debe ser dependiente legal del socio, tener 24 años o menos, ser estudiante a tiemplo completo, estar cursando estudios conducentes a un Asociado o Bachillerato en una Universidad acreditada.
- Tener un mínimo anual de 24 créditos universitarios aprobados y tener un promedio general y un promedio del año evaluado de 3.00 o más.
- El estudiante no debe ser beneficiario del Fondo de Becas de la Fundación de Banco Popular para el mismo periodo evaluado.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- □ Transcripción Oficial de Créditos que incluya el último semestre: La Universidad debe enviarla directamente a:
  - Coop. A/C Rafael Carrión, Jr. PO Box 19415, Fernández Juncos Station, San Juan, PR 00910
  - Correo electrónico servicio@cooprafaelcarrionjr.com
- ☐ Copia de matrícula y/o programa de clases
- □ Primeras dos páginas de la planilla y el Anejo A-1 Individuo de la última Planilla de Contribución sobre Ingreso del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, sellada como radicada.
- □ El Certificado de nacimiento original expedido después del **1 de julio del 2010.** Requerido a estudiantes que soliciten la beca por primera vez.

				AÑO DE SOLICITUD:
INFORMACIÓN DEL SOCIO				NÚMERO DE SOCIO:
NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO				TELÉFONO CELULAR
NÚM. SEGURO SOCIAL XXX-XX-	CENTRO DE COSTO	CLAV	/E DE ENVÍO	TELÉFONO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN RESIDENCIAL		<u> </u>		TELÉFONO RESIDENCIAL
				CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE DEL CONYUGUE		OCUPACIÓN DEL CONYUGUE		INGRESO ANUAL FAMILIAR \$
INFORMACIÓN DEL EST	UDIANTE			
NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO			TELÉFONO CELULAR	
UNIVERSIDAD			CORREO ELECTRÓNICO	
FACULTAD	CONCENTRACIÓN	CONCENTRACIÓN		NÚM. SEGURO SOCIAL XXX-XX-
PROMEDIO GENERAL	CRÉDITOS MATRICULADOS ACTUALES	S AÑOS UNIV	ERSITARIOS	EDAD
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	: :			
CERTIFICACIÓN				
que el suministrar informac	ción falsa o incorrecta es una violació	n a las Norm	as y Códig	es completa, correcta y veraz. Entiendo os de Ética de Popular o Evertec y el do la descalificación para poder recibir
FIRMA DEL SOCIO				FECHA
FIRMA DEL ESTUDIANTE				FECHA



# PROGRAMA DE BECAS PARA HIJOS DE SOCIOS COOP. A/C RAFAEL CARRIÓN, JR.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Con el propósito de promover la educación entre los hijos de nuestros socios, la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. estableció el **PROGRAMA DE BECAS PARA HIJOS DE SOCIOS.** 

#### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- El socio debe tener al menos un año ininterrumpido como socio de la Cooperativa al momento de solicitar la beca, y tanto el socio como su cónyuge, deben estar al día en todas sus obligaciones con la Cooperativa.
- 2. No cualifican los estudiantes tomando cursos por correspondencia, ni cursos que no sean conducentes a grado asociado o bachillerato.
- No cualifican los estudiantes que han recibido beca bajo el Fondo de Becas Rafael Carrión, Jr. de la Fundación Banco Popular para el mismo periodo evaluado.
- 4. Toda solicitud que se reciba incompleta y/o no tenga los documentos requeridos será descalificada.
- 5. Todos los documentos recibidos serán propiedad de la Cooperativa, con excepción de la copia de la planilla y el certificado de nacimiento, los cuales se devolverán después que sean evaluados por el Auditor.

### **REQUISITOS**

- 1. Ser hijo(a), no casado(a), dependiente legal de un socio activo de la Cooperativa, tener 24 años o menos durante el periodo evaluado.
- 2. El periodo evaluado será desde junio del año anterior a junio de este año.
- Estar cursando estudios conducentes a Grado Asociado o Bachillerato en una institución acreditada.
- 4. El promedio general y el promedio del periodo evaluado debe ser de 3.00 o más.
- 5. Ser estudiante a tiempo completo durante todo el periodo a evaluar y haber aprobado un mínimo anual de 24 créditos universitarios.

- 6. Los estudiantes candidatos a graduación durante el periodo evaluado podrán ser exentos del requisito mínimo de créditos universitarios anual si presentan:
  - certificación del grado completado o evidencia de ser candidato a graduación
  - transcripción de crédito oficial que indique el grado completado
  - en caso de que este próximo a graduarse se exige copia la matrícula donde aparezca el pago de la cuota de graduación
- 7. Al estudiante universitario que se le requiera un internado para su graduación y lo apruebe, se le considerará como la obtención de 12 créditos. Debe proveer evidencia necesaria para aprobación.
- 8. Desarrollar un Ensayo con el tema seleccionado por el Comité de Educación y aprobado por la Junta de Directores.

#### BASES PARA LA SELECCIÓN

- 1. Se otorgarán veinte (20) becas anuales de \$750.00.
- 2. Se seleccionarán los veinte (20) candidatos con el índice académico más alto en el año evaluado.
- En caso de empate en el índice académico, se seleccionará el estudiante con ingresos más bajos. En caso de que los estudiantes empatados tengan una situación económica igual o similar, la cantidad de la beca se distribuirá equitativamente.
- 4. Ningún estudiante podrá recibir una beca por más de cuatro (4) años si está cursando estudios conducentes a bachillerato y no más de dos (2) años si cursa estudios conducentes a un Grado Asociado. Cada año que solicite la beca deberá competir sobre bases iguales con los nuevos solicitantes.
- El Comité de Becas puede recomendar para la ratificación de la Junta de Directores, hasta 10 becas adicionales para estudiantes que cualifiquen.
- 6. El pago de la beca será mediante cheque girado a favor del becado.



# PROGRAMA DE BECAS PARA HIJOS DE SOCIOS COOP. A/C RAFAEL CARRIÓN, JR.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE BECAS**

El Programa de Becas será regido por la Junta de Directores de la Cooperativa a través del Comité de Administración para el Programa de Becas o Comité de Becas. Este se compondrá de:

- dos (2) miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa
- un (1) miembro del Comité de Supervisión,
- un (1) miembro del Comité de Educación,
- dos (2) miembros evaluadores, y
- el Auditor(a) General de Popular,
   Inc. o su representante.

## **DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA**

- Se promoverá el programa a través de anuncios en la página de internet de la Cooperativa y en las redes sociales a las que la Cooperativa tiene acceso.
- 2. La divulgación de los resultados será mediante carta a los participantes.
- 3. Las fotos de la Ceremonia de Entrega de Becas, que sean tomadas por el fotógrafo contratado por la Cooperativa, serán propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. y ésta se reserva el derecho de publicarlas en su página de Internet, en las redes sociales a las que la Cooperativa tiene acceso, en sus actividades promocionales y en la prensa.

# POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina contra ningún socio o solicitante candidato a beca, conforme a las leyes locales y federales que prohíben el discrimen. Las decisiones de selección se toman únicamente a base de los criterios establecidos en el Programa de Becas de nuestra Cooperativa.

Confirmo y acepto los términos y condiciones antes descritos.

FIRMA DEL SOCIO	
FIRMA DEL ESTUDIANTE	
FECHA	